

Gestion de Trafico

De: LEVI RAMIREZ <[REDACTED]>
Enviado el: viernes, 6 de marzo de 2020 04:18 p. m.
Para: Gestion de Trafico
Asunto: Consulta IFT

Categorías: Particular

Es completamente anticonstitucional.

Ya tenemos un internet bastante malo y caro, limitarlo y censurarlo lo convertiría en discriminatorio y violaría las libertades que nos otorga nuestra Constitución.

No debe ser procedente, por el contrario, urge obligar a los PSI, a que brinden un servicio adecuado de internet con la infraestructura adecuada y tarifas no discriminatorias.

Saludos.

Levi Ramírez